

Información de Trámite

Nombre Trámite	FACTIBILIDAD DE SERVICIOS ASIGNADA POR LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (EPMAPS)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	El cliente puede conocer si su predio dispone o puede disponer del servicio de agua potable y /o alcantarillado a través de la FACTIBILIDAD DE SERVICIOS así también obtener la CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS de agua potable y/o alcantarillado, dicha certificación es necesaria para realizar trámites en el Distrito Metropolitano de Quito, entre otros.
¿A quién está dirigido?	Este servicio puede ser solicitado por el titular del predio cuya necesidad sea obtener, la factibilidad y/o certificación de servicios de agua potable y/o alcantarillado en el Distrito Metropolitano de Quito. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • CERTIFICACIÓN Y/O FACTIBILIDAD DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Número de predio dentro del Distrito Metropolitano de Quito. Requisitos Específicos: 1. Copia actualizada del informe de Regulación Metropolitana (I.R.M.) debidamente sellado, en caso de Factibilidad de Servicios. 2. Copia del Comprobante del Pago del Impuesto Predial, en caso de Certificación de Servicio.

¿Cómo hago el trámite?

Virtual:

1. Seleccionar la opción **"Ir al trámite en línea"**
2. Escoger la opción **"SOLICITUD DE FACTIBILIDAD O CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS"**
3. Registrar la información solicitada en el formulario virtual
4. Adjuntar la información solicitada en el formulario virtual según el tipo de certificado
5. Enviar formulario virtual
6. Recibir al correo electrónico registrado el número de solicitud para seguimiento.
7. Recibir respuesta al correo electrónico registrado en el formulario.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Canal Virtual

- Habilitado las 24 horas del día. La respuesta será emitida de lunes a viernes en horario laboral de 8:00 a 16:30

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Karina Garcia

Correo Electrónico: atencion.cliente@aguaquito.gob.ec

Teléfono: 02 2994-400

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	0
2026	01	0	2
2025	12	0	1
2025	11	0	2
2025	10	0	0
2025	09	0	3
2025	08	0	0
2025	07	0	3
2025	06	0	0
2025	05	0	1
2025	04	0	1
2025	03	0	2
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	10	2	191
2024	09	2	212
2024	08	1186	196
2024	07	2	204